



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 4.247.1

MAT: APRUEBA PROGRAMA
"ACTIVIDADES SENDA PREVIENE
2016".

Laja, 15 JUN. 2016

VISTOS:

- 1.- Programa "Actividades Senda Previene 2016".
- 2.- D.A N°374 de fecha 20.01.2016, que aprueba Complemento de Convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del "Programa SENDA Previene en la Comunidad 2016".
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Actividades Senda Previene 2016".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origine este decreto con imputación a la Cuenta Complementaria N°114.05.17.004 y sus subcuentas; previa presentación de facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓
- Senda.



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo
Comunitario

“ACTIVIDADES SENDA PREVIENE 2016”

FUNDAMENTACIÓN

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, es el encargado de la ejecución de políticas en materia de prevención, en el marco del cumplimiento de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2015-2020 y bajo el convenio de colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa SENDA Previene en la Comunidad en la comuna de Laja.

Este programa tiene la finalidad de instalar políticas preventivas territoriales sistemáticas e integrales de la gestión para la prevención basado en actividades en establecimientos focalizados, talleres a organizaciones comunitarias y otras instituciones públicas y privadas que requieran fortalecer y sensibilizar a la comunidad sobre la prevención.

Considerando la importancia de los Gobiernos comunales trabajen en el tema es imperioso continuar con: Campañas preventivas de alcohol y Drogas, Talleres Preventivos a Profesores, Padres y Apoderados y Alumnos, Feria Preventivas, Impresión de Artículos Corporativos, Materiales de Oficina (tintas, cartulinas, lápices, plumones etc.), insumos para talleres para atender los diferentes participantes de los talleres (Café, té, Azúcar, Galletas etc.). Colaciones para niños y jóvenes participantes en actividades preventivas y contratación de servicios de amplificación, coffee break y traslados, etc. Además de la contratación de seguro de accidentes para los profesionales del equipo. Estas actividades tendrán financiamiento compartido; municipal y SENDA.

OBJETIVO

Sensibilizar a la comunidad sobre el consumo excesivo de alcohol y drogas promoviendo la prevención y cambios de hábitos en el consumo en la población

DESCRIPCIÓN

Las actividades se llevarán a cabo en el mes de Junio a Diciembre 2016. Los espacios que se utilizaran serán Casa de la Cultura (Auditorio y Salas de Reuniones), Gimnasios Municipales, Sala de reuniones Municipio, Escuelas Municipales y Liceo Héroe de la Concepción Área Científico Humanista y Área Técnico Profesional. Las actividades a desarrollar en este programa son:

- Capacitaciones y Talleres Preventivos Seminario Temática Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol ámbito escolar, comunitario y laboral. (de Junio a Diciembre)
- Feria Preventiva Comunal. (Octubre)
- Campañas de sensibilización en el ámbito de alcohol y drogas “Cero Alcohol”, Fiestas Patrias, Navidad, Año Nuevo y Fines de Semana Legales.
- Mesas Técnicas de Trabajo Educación, Salud Mental e Integración y Gestión Territorial Regionales Provinciales y Comunales.
- Día de la Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas. (Junio)

ACTIVIDADES

- Adquisición de materiales de librería para talleres. (papelería, tintas, goma de pegar, lápices de colores etc.
- Adquisición de insumos para alimentos (bebidas, jugos galletas, etc.). de atención para los participantes de los talleres y actividades y colaciones.
- Adquisición de servicios de coffe break y otros
- Adquisición de Equipo Informático.
- Elaboración, diseño y compra de servicios publicitarios, folleterías, artículos, cuadernos, palomas, pendones, fondos de escenarios, pasacalle, libretas, lápices institucionales y otros.
- Adquisición de servicios traslado y/o devolución de pasajes fuera de la comuna (Capacitaciones, cometidos equipo senda, traslado profesores etc.)
- Adquisición y compra de premios e incentivos para actividades preventivas.
- Coordinación con otros programas municipales. (Programa Deporte, Mujeres Jefas de Hogar, Programa Jóvenes y otros)

RECURSOS FINANCIEROS

Cuenta Complementaria N°114.05.17.004

SUBCUENTA	GASTOS	MONTO \$
1405117004003	OPERACIONALES	\$200.000
1140517004004	ACTIVIDADES	\$1.000.004
1140517004005	SEGUROS DE VIDA	\$ 60.000

RECURSOS HUMANOS

Directora de Desarrollo Comunitario, Coordinadora Comunal de Senda Previene Laja, Maestro de Ceremonia, Funcionarios de DIDECO, personal de empresa IGVI y otros.

RECURSOS FÍSICOS

Casa de la cultura, establecimientos educacionales focalizados por el programa, Gimnasio Municipal, Salas de Reuniones, camioneta, podio, pendón y otros.


IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, Junio 2016.